AÑO V

VIERNES 29 DE MAYO DE 1903

NÚM. 1506

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

✝

ANIVERSARIOS

LA SEÑORA

DOÑA PAULA LÓPEZ DE LANCHARES

Y SU HIJO EL SEÑOR

D. Enrique Lanchares

CAPITAN DE ARTILLERIA

Fallecieron el día 31 de Mayo de 1901, y el 13 de Mayo de 1898

R. I. P. A.

Su afligido esposo y padre, respectivamente, Don Mariano Lanchares; sus hijas y hermanas Doña Clementina y Doña Cristina; sus nietos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos se dignen tenerles presentes en sus oraciones.

Todas las misas que mañana 30 del corriente se digan en la Iglesia de Padres Misioneros de cinco á nueve, y en el Convento de Religiosas de Córpus de seis á doce, y la Sacramental á las diez, con exposición del Santísimo hasta las seis de la tarde, en que se hará la reserva con las preces de costumbre, serán aplicadas por las almas de dichos señores.

Los Exmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, Arzobispos de Valladolid y de Valencia y Obispos de Sión, Segovia, Burgos, Jaca, Córdoba, Avila, Badajoz y Málaga, han concedido 100, 80, y 40 días de indulgencia, respectivamente, por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren en sufragio del alma de los finados.

✝

LA SEÑORA

DOÑA MARIA JOSEFA AZUELA DE MARTINEZ-AGUADO

FALLECIÓ EN MADRID EL DÍA 31 DE MAYO DE 1902

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN DE SU SANTIDAD

R. I. P.

Su familia suplica se sirvan encomendar su alma á Dios y tenerla presente en sus oraciones.

Todas las misas que desde las siete á las doce de la mañana se celebren en la Iglesia de San Martín, mañana 30 del corriente, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora.

Con igual fin, el día 31, en la Iglesia del Corpus, á las once, se celebrará misa, exponiendo el Santísimo Sacramento, cuya reserva será en los ejercicios de la tarde.

Los Exmos. é Ilmos. Sres. Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Toledo, Arzobispo Obispo de Madrid-Alcalá y Obispo de Sión, conceden 100 días de indulgencia los dos primeros y 40 los últimos, á todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren ó parte de Rosario que rezaren por el alma de la finada.

COMERCIO

—DE—

Juan Sánchez Várez,

JUAN BRAVO, NÚMERO 7 y 9

—SEGOVIA—

Siguiendo la costumbre de años anteriores, el dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus clientes, que desde el día primero del próximo mes de Junio, empezará la venta de un grandioso y variado surtido de artículos propios para la presente estación, á precios baratísimos.

PROYECTO DE LEY

REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

(Conclusión)

Base 13. Para disponer de cualquier modo de los bienes del patrimonio comunal, que deberán ser inventariados, el acuerdo se habrá de adoptar en sesión convocada con ciertos requisitos.

Quedan autorizados los Ayuntamientos para conceder á los braceros de la localidad, mediante acuerdo que tenga los requisitos mencionados, sus bienes de aprovechamiento común ó de propios, á censo, aparecería usufructo ó cualquiera otra clase de contratos que no impliquen enajenación ó desmembración del dominio patrimonial.

Detalla á continuación minuciosamente la base y las condiciones en que podrán los ayuntamientos contratar impréstitos, preservando de tales obligaciones los recursos ordinarios, asegurando la buena inversión de las cantidades tomadas á préstamo.

Base 14. En todo municipio, mancomunidad ó agregado, los alcaldes, los presidentes de Junta y los pedáneos deberán llevar al corriente un inventario de los bienes y derechos de la pertenencia de aquéllos.

Formarán capítulo espeial las deudas y obligaciones existentes más las alteracianes que sobrevengan.

Una vez constituídas las corporaciones municipales procederán á liquidar las obligaciones que existan á cargo, respectivamente, de los Municipios, de las comunidades ó de los anejos. La liquidación se ajustará á las bases que determina el proyecto para separar lo pasado de lo futuro.

Si transcurre un año sin estar concertada la liquidación y habilitados los recursos para una normal cancelación de las deudas, el gobernador, oída la Comisión provincial, declarará libremente, dentro del vecindario, una Comisión liquidadora é interventora para que asuma todas las facultades de las corporaciones y autoridades ordinarias, inclusas las de la Alcaldía; practique la liquidación resolviendo todas las cuestiones y dificultades que ésta implique; administre y rija el Municipio, la mancomunidad ó el anejo puesto en tutela, y forme el inventario definitivo, el presupuesto extraordinario que fuere imprescindible y el presupuesto ordinario del subsiguiente año, de modo que luego se pueda reanudar ó emprender el régimen normal y alzar la tutela.

Si la Comisión liquidadora no hallase modo de cumplir su encargo, propondrá la incorporación del Municipio á otro ú otros limítrofes, la disolución ó reforma de la mancomunidad ó la fusión total del anejo que estuviesen en tutela.

La Comisión provincial intervendrá cuando la Comisión liquidadora no cumpla su cometido.

También las Corporaciones municipales cuyos presupuestos ordinarios se saldaren con descubierto durante tres años consecutivos, podrán ser puestos en tutela, encargando á una Comisión por el tiempo y según las reglas antes expresadas, la reforma y organización de la Hacienda municipal; y si ello no fuere asequible, la Comisión interventora propondrá la agregación á otro Municipio. Acordará la Comisión provincial lo que importare al buen éxito de esta tutela, y contra su decreto se admitirá alzada para ante el ministerio de la Gobernación, quien someterá al Consejo de ministros y publicará la providencia definitiva, sin ulterior recurso.

Base 15. Para designar y ordenar sus recursos, las Corporaciones tendrán la libertad compatible con la necesidad de cubrir los gastos y la observancia de las disposiciones vigentes. Se hace enumeración de los recursos permitidos entre los cuales se autoriza el impuesto sobre el inquilinato.

Los acuerdos sobre recursos para dotar el presupuesto podrán ser impugnados por los vecinos.

En lo sucesivo no se formarán ni aprobarán por los Ayuntamientos presupuestos adicionales.

Base 16. De la gestión de cada período rendirá el alcalde cuenta formal y comprobada.

Su aprobación corresponde al Ayuntamiento con facultad de revisión por el que se constituya con posterioridad. A esta revisión definitiva podrá asistir con voz, aunque sin voto, un comisario-fiscal nombrado por el Gobierno.

Base 17. Establece responsabilidad civil para quien quiera que ejerza funciones públicas en la Administración local. Los concejales que conociendo los hechos ocasiona

les de la responsabilidad, los hayan aprobado ó consentido con su voto, la asumirán directamente como propia.

Base 18. El gobernador de cada provincia representará en ella al Consejo de Ministros y ejercerá la autoridad superior en el orden civil.

Todos los gobernadores tendrán iguales facultades, y éstas serán las que hoy les asignan ó en lo sucesivo les asignaren las leyes, con las modificaciones establecidas en estas bases respecto de la Administración local.

Los gobernadores de Madrid y Barcelona percibirán la cantidad de 30.000 pesetas, sumados el sueldo para cuyo abono tengan aptitud legal, asignación complementaria de dicha cantidad en concepto de gastos de representación; los gobernadores de otras diez provincias, un total de 22.500 pesetas por la suma de ambos conceptos; los de otras veintisiete provincias, 17.500 pesetas, y los de diez restantes, 15.000 pesetas.

Haber sido diputado provincial, diputado á Cortes ó senador, una ó muchas veces, no dará aptitud legal para ser nombrado gobernador.

La tendrán los que durante cuatro años cumplidos hayan sido vocales de Comisión provincial, antes ó después de la presente ley.

Base 91. Cada provincia elegirá, en un solo escrutinio, los diputados provinciales en número equivalente á la cuarta parte de los que ahora forman la Corporación. Se exceptúan: Alava, que elegirá cinco diputados, y Navarra, donde no se hace novedad. Siempre serán elegidos á la vez otros tantos suplentes.

La Diputación nombrará de su seno un presidente, que tambien lo será de la Comisión provincial, formada con otros dos diputados. El presidente dirimirá con voto de calidad los empates en cuantas deliberaciones ó votaciones intervenga.

En los cargos de vocales de la Comisión turnarán anualmente los diputados por el orden de mayores á menores votaciones obtenidas; y según este mismo orden, sustituirán unos diputados á otros en los tales cargos, el de presidente, ó cualquiera otro. Las vacantes de diputado provincial, temporales ó definitivas, se cubrirán por los suplentes, guardando entre éstos aquel mismo orden.

La Diputación celebrará dos sesiones ordinarias al año, una dentro del cuarto y otra dentro del décimo mes.

Habrá sesiones extraordinarias en los casos que determina el proyecto.

El presidente ordenará los pagos y formará y rendirá las cuentas de la gestión de cada periodo ó presupuesto, las cuales serán censuradas y aprobadas ó reparadas por la Diputación provincial del modo que indica la base vigésima segunda.

El presidente, ó quien le reemplaze, tendrá asignados gastos de representación, y los vocales de la Comisión provincial, dietas, cuya máxima cuantía respectiva determinará la ley.

Base 20. Corresponderá á la Diputación regir y administrar los intereses peculiares de la provincia, con sujeción á las leyes. Deliberará y acordará sobre creación, conservación y mejora de servicios; adquisición, custodia, disfrute, conservación y disposición de bienes; autorización para celebrar, modificar ó cancelar contratos; formación de presupuestos, censura y aprobación de cuentas y constitución de la Diputación misma.

Base 21. Define las atribuciones de la Comisión provincial, y deben de ser conocidos íntegros sus términos.

Base 22. Se refiere al inventario de bienes y deudas provinciales en forma análoga á lo prevenido respecto de los Municipios.

También enumera los recursos con que se podrán dotar los presupuestos y el modo de ser administrados éstos.

Base 23. Se refiere á los empleados de la Administración local, é introduce en el régimen actual novedades de importancia.

Base 24. Respecto de todas las materias que integran el régimen y la administración de los Municipios y las provincias, no tratadas en las bases precedentes, se acomodarán á lo estatuido en ellas y se incorporarán al texto de la ley los preceptos que rigen en la actualidad, cuidando de que no resulten alteradas en las Provincias Vascongadas y Navarra las especialidades hoy subsistentes en ellas.

Congreso agrícola

Adhesiones

Ultimamente han enviado sus adhesiones, para la celebración del segundo Congreso Agrícola Regional: el Ayuntamiento de Cuéllar, designando para que le representen á los concejales don Pedro Alonso Fernández y don Isidoro Gómez de Pedro; don Román y don Luis Baeza, propietarios; don Mariano González Bartolomé, abogado; don José Quevedo, Ingeniero Agrónomo; don Isaac Manrique, diputado á Cortes por Astudillo; don José de la Fragua, alcalde de Santoña; don Lamberto Martínez Asenjo, Director general de Administración local; don José Guijelmo, diputado á Cortes por Carrión de los Condes; don Santiago Alba, diputado á Cortes por Valladolid; don Santiago de Udaeta, diputado á Cortes por Peñaranda de Bracamonte; don Andrés Garrido, director de «El Progreso Agrícola y Pecuario,» Madrid; don Carlos González Rothwos, diputado á Cortes por Salas de los Infantes; don Francisco Martín Sánchez, diputado á Cortes por Santa María de Nieva; don Raimundo Ruiz, senador por esta provincia; don Pascual Amat, diputado á Cortes por Zamora; don Paulino Mora, diputado á Cortes por Medina del Campo; don Aurelio Gutiérrez, director de «El Renacimiento Agrícola,» Madrid; don José H. Cascón, Director de la Granja Experimental de Valladolid; Excmo. señor Conde de San Bernardo, Madrid; don Julio Otero, director de la Granja Experimental de Zaragoza; don Cecilio D. Garrote, alcalde de León; don Luis Ayuso, diputado á Cortes por Burgo de Osma; don Emiliano Risueño, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Pío González y don Mariano Serrano, agricultores de Vil acastín y don Ismael Pérez, abogado, de Avila.

El número de Congresistas inscriptos hasta la fecha, asciende á 170.

Cursos de tiro de Artillería

La provincia de Segovia.

La preparación de los cursos de tiro de la Artillería de campaña, montaña, sitio y plaza, está á punto de terminar, gracias á la buena voluntad de los segovianos y de cuantos habitan los ricos pueblos que, no muy lejanos de la capital, ofrecen campos de tiro adecuados al fin que se persigue, juntamente con alojamientos suficientes para los generales, jefes, oficiales y tropas que á dichos cursos han de asistir, cuadras para el ganado de silla, carga y arrastre, y cuantos elementos son necesarios para un verdadero acantonamiento.

Siempre fué la ciudad de Segovia devota de los artilleros, entre los cuales se han contado siempre muy distinguidos segovianos, y en tal concepto era de esperar que tanto las autoridades militares como las locales ofrecieran su desinteresado concurso á fin de llegar á los resultados que Arma tan principal de combate se propone, cual es conseguir la más sólida instrucción práctica de sus oficiales, clases y tropa de todas las secciones, ó distintos servicios á dicha Arma encomendados.

Y hasta tal punto se encuentran compenetrados artilleros y segovianos, máxime en asuntos verdaderamente patrióticos, cual es el de que se trata, que apenas se instaló la Escuela Central de Tiro, de que formo parte en esta clásica ciudad artillera, fué visitada por el alcalde presidente de la respetable Corporación municipal de Segovia don Julián Carretero y arquitecto don Joaquín Odriozola, que lleva apellido ilustre en los fastos artilleros, ofreciendo todo género de facilidades para que los ejercicios de tiro se practicaran en los antiguo y nuevo campos.

Agradable impresión causó en la Comisión de la Escuela Central de Tiro ofrecimientos de tanto interés, que facilitan grandemente su misión, y no he de dejar de consignar con cuánto gusto vimos un magnífico retrato, al óleo, del general D. Francisco Javier Azpíroz, colocado en sitio preferente en el Ayuntamiento, á cuyo local fuimos á pagar la atenta visita de que antes dejo hecho mérito.

La inscripción que al pié del retrato pudimos leer, con gran satisfacción, dice que el Ayuntamiento, en justo reconocimiento á los méritos y servicios importantes hechos á Segovia y su provincia, por dicho general, había acordado colocar su retrato en la sala de sesiones, lo cual prueba el mucho aprecio que entre el pueblo segoviano y el Ejército, representado aquí en su casi totalidad por artilleros, existe.

Y como si no fuese bastante tal prueba y de otras muchas que pudiéramos citar, he de dar cuenta de una que revela el entusiasmo de los segovianos por cuanto á la mayor instrucción del ejército se refiere; cual es el tener dispuestas 108.000 pesetas que, dedicadas á un mercado público, solicitaron transferir para la adquisición de un campo de tiro que, con una faja de 300 metros de ancho, llega á siete kilómetros de profundidad ó extensión.

La Comisión de la Escuela de Tiro, en justa correspondencia de tamaño sacrificio, expuso á los simpáticos y distinguidos señores Carretero y Odriozola que, habiendo de ser eventuales dichos campos y contando ya con uno para las Escuelas prácticas, aun cuando no de tan buenas condiciones, encontrarán sensible privar á Segovia de un servicio tan importante cual el de un buen mercado, en lo cual convinieron ambos señores.

Ahora bien; Segovia ofrece condiciones excepcionales y cuenta con edificios apropiados y de escaso valor en venta para establecer determinadas industrias militares, tales como la fabricación de pólvora sin humo, que bien pudo y aún puede establecerse en la antigua casa de cobre, recién vendida en la fabulosa, por lo económica, cantidad de 35.000 pesetas.

La visita que hice á dicha Fábrica en horas libres del principal servicio que aquí me trajo, causó en mí honda pena. Fuerza hidráulica, fuertes muros, amplio local, facilidad de comunicaciones, aislamiento relativo, cual exigen determinadas fabricaciones, todo convidaba á montar dicha fabricación en el hoy casi derruido edificio que perteneció al Estado y más tarde á particulares.

El mismo taller de precisión, magnífico local de instalación reciente y próximo al Hipódromo en Madrid, y cuyos servicios son ya de extraordinaria importancia y lo serán mejores cada día, no sólo por los efectos de la industria militar, sino que también para la privada, pudo instalarse aquí en Segovia y en el edificio á que me refiero, lo cual hubiese servido también de utilísima enseñanza para la Academia de Artillería en su aspecto técnico y fabril.

La reorganización del regimiento de sitio, tal como he dicho en el artículo anterior, y la fabricación de la pólvora sin humo, pudieran determinar aquí un gran centro artillero, contando con la cooperación constante de la Academia de aplicación, con ventaja para el servicio en general y para el Arma de Artillería en particular.

No terminaré esta exposición de hechos y de ideas sin saludar afectuosamente al DIARIO DE AVISOS por la patriótica campaña que viene sosteniendo en favor de los intereses generales del Ejército y los de su Arma de Artillería, razón por la cual visité á su director, si bien con el sentimiento de no encontrarlo por temporal ausencia y estancia en la corte, donde le llevaban asuntos de general interés para la provincia, y especialmente para esta simpática ciudad de Segovia, cuna de tanto ilustre artillero y hombre de armas y de letras donde se conservan íntegros gloriosos recuerdos y se rinde culto á la memoria de los comuneros de Castilla.

TELMO GUERRA.

De «La Correspondencia Militar.»

. .

Como segovianos nos congratulamos de los lisonjeros conceptos que tiene en el precedente artículo para este pueblo, el distinguido jefe del ejército y brillante escritor que se firma con el pseudónimo de Telmo Guerra.

Por lo que hace á las frases laudatorias que dedica al arquitecto municipal D. Joaquín Odriozola, las creemos sobradamente merecidas, pues en esta ocasión, con un desinterés y patriotismo que nunca sabremos como elogiar bastante, ha sabido el Sr. Odriozola prestar un señalado servicio á Segovia, estrechando más los vínculos que unen á nuestra población con el brillante cuerpo de Artillería.

LO DEL SEMINARIO

La comisión del ayuntamiento encargada de gestionar la continuación en Segovia del Seminario Conciliar, estuvo esta mañana á visitar al Sr. Obispo.

Nuestro prelado recibió con su proverbial bondad á los señores Carretero, Terrrdillos y Santiuste, que componen la comisión, y les manifestó la necesidad de la reforma que proyecta, asegurando que, antes de perjudicial, es beneficiosa para Segovia puesto que se trata solo de establecer una especie de noviciado donde se estudiarán dos cursos nada más y esto ha de aumentar el número de alumnos, pués ha de facilitar los estudios.

Estos alumnos han de venir después á Segovia á terminar la carrera.

También se proyectan grandes obras en el Seminario, con objeto de habilitarlo para sus fines.

Esto es lo que hemos oído del resultado de la conferencia celebrada esta mañana.

Ecos barceloneses

No sé á la verdad, porqué punto empezar entre los muchos que á mi consideración se ofrecen como desarrollados en esta primera quincena de Mayo. Empezamos por la huelga de verduleras, y aunque estoy seguro de que acabaremos también con huelgas, porque tal es nuestro sino, no sé á punto fijo cuántas y cuáles serán las que nos toque padecer durante el mes.

En obsequio á la sinceridad, debemos de confesar que, en esta materia, se ha obrado siempre en esta capital con poquísimo acierto, y que tenemos ya sentado el precedente de que si los obreros persisten en su actitud y tienen constancia, lograrán al fin todo lo que piden.

De eso modo las huelgas se repiten de día en día con más frecuencia; las peticiones de los huelguistas se convierten en verdaderas imposiciones y la vida se hace cada vez más imposible; porque si los jornales aumentan y si se disminuyen las horas de trabajo, no se hace nada de esto con perjuicio para el capital, sino únicamente á costa del precio de los productos. Por eso los obreros que creyeron con sus exigencias mejorar su suerte, observan con desilusión que cuando sus rendimientos aumentan la vida se encarece, y viven con los mismos apuros hoy que ganan quince, que ayer que ganaban diez. La clase media es la única que sale perdiendo con estas alteraciones, porque para ella los jornales no aumentan y los comestibles en cambio suben. He aquí una extraña paradoja de la economía: sin que los patronos ni los obreros se beneficien aparentemente en nada, perjudican á los demás que impasiblemente les contemplan en sus luchas. Pero hagamos punto en esta cuestión manifestando que, si bien por ahora se ha acabado ya la huelga de las verduleras y la de los carpinteros, que hacía tiempo que se sostenía, tenemos, no obstante, sobre el tapete, la de panaderos y la de blanqueadores y algunas otras que se hallan en prensa próximas á darse á luz.

Las cuestiones municipales que acabaron con nuestro gobernador el Sr. Espinosa de los Monteros, han causado una nueva víctima; el alcalde Sr. Monegal.

Hombre el Sr. Monegal de grande actividad y de correctísima intención, ha tenido públicamente que confesar que carecía de facultades para el cargo que se le había confiado y ha caido ruidosamente de su pedestal sin merecer, casi de ninguno de sus amigos, ni una sonrisa siquiera de conmiseración.

Sin embargo, esto le honra, porque demuestra que fiel á su palabra, durante su paso por la alcaldía, no se ha cuidado de hacer política. Con aptitud ó sin ella para ser alcalde, otra hubiera sido su suerte si hubiera hecho política; que ejemplos tenemos de ello.

Resulta, pues, que el ayuntamiento catalanista y regenerador es exactamente igual que los anteriores y adolece de sus mismos vicios y rutinas. No hemos adelantado ni medio paso en materia de administración local ¿dónde están los progresos y las felicidades que los regionalistas nos ofrecían? Hace próximamente dos años se pregonaba públicamente la candidatura regionalista para concejales, diciendo en grandes letras de molde; por Barcelona, por Cataluña, votad esta candidatura.

Pues bien; la candidatura se votó; los catalanistas obtuvieron una inmensa mayoría, y ¿qué es lo que ha sacado Barcelona de su administración? ¿se corrigieron los pasados abusos? Por ahora los barceloneses sólo sabemos que han sido aumentados los impuestos y los arbitrios municipales. Fuera de eso, seguimos igual que antes.

El partido regionalista que se desarrolló precozmente con el favor de la opinión, ha fracasado como uno de tantos, porque nació renegando de los partidos políticos y apenas vino á la vida se convirtió en un partido político más, que como todos los otros se vió desde luego carcomido por las intrigas, odios y pequeñas pasiones que carcomieron á los demás. Es decir que á los defectos de la vejez, sólo agregó la petulancia de la juventud.

Junto á las miserias de la política, los esplendores del arte nos sirven poderosamente de consuelo, y justo es declarar que la llamada Trilogía Catalana organizada en el Palacio de Bellas Artes, con el objeto de recaudar fondos para la restauración del antiguo monasterio de San Cucufate, ha resultado, por lo que de ella hemos visto, una fiesta verdaderamente artística.

La idea de esta fiesta consiste en representar por medio de poesías, discursos, composiciones musicales y cuadros escénicos en tres días distintos las tres principales fases de la historia de Cataluña, ó sean la época romana, la época de la reconquista y la época del renacimiento. El primero de estos actos, consagrado como he dicho á la époco romana, tuvo lugar el domingo 17 y en él gustaron mucho las poesías y las composiciones de música, pero llamaron principalmente la atención los cuadros escénicos presentados con toda riqueza y propiedad y con un vestuario y unos decoraciones preciosísimas. El primero de los cuadros titulado «Después de la siega» representaba la costumbre ibera de festejar en el plenilunio de Junio á la Diosa de la Agricultura, el segundo el anfiteatro de Tarragona en el acto de sacrificarse en él los mártires cristianos, y el tercero y último la entrada de César Adriano en Cataluña para celebrar cortes con los españoles. La comparsería se movió en estos cuadros con precisión y ajuste y las Trilogías que se celebrarán en los días 21 y 24 de este mismo mes prometen también ser muy lucidas.

También para el próximo mes de Junio se preparan algunas fiestas en esta capital con motivo de una exposición y concurso hípico que se ha organizado. Parece ser que existe el propósito de celebrar anualmente ferias en Barcelona durante el mes de Junio en vista del tiempo generalmente lluvioso que acompaña en Septiembre á las de la Merced. Un ilustre segoviano el Sr. D. Martín Lorenzo Coria expuso hace años esta misma idea y él fué el primero que con su actividad y energía trató de llevarla á la práctica, organizando una Feria-Concurso Agrícola que resultó bastante animada, apesar de contribuir su celebración con la guerra de los Estados Unidos.

Otras muchas cosas quisiera decir pero el tiempo y el papel no me permiten. Otro día será.

PABLO SAENZ.

Atropellado por un automóvil

Nos escribe desde Madrid don Juan Rubio dándonos cuenta del lamentable accidente ocasionado por un automóvil, y de cuyo hecho nada hemos leido en los periódicos de la Corte.

Salieron el martes en motocicletas el señor Rubio y dos individuos de la Cruz Roja, para el alto del Guadarrama, con objeto de esperar el paso de la caravana de automovilistas.

Al regresar á Madrid y á poco de pasar el puente de San Fernando uno de los automóviles atropelló á un señor llamado don Justo Fernández y Martinez, natural de Madrid, de 59 años de edad, viudo, y de oficio cerrajero mecánico.

El suceso ocurrió proximamente á las once de la noche, y el coche origen del atropello era el señalado con la marca núm. 307.

Al herido se le hizo lo primera cura en el puesto que tiene instalado la Cruz Roja en la plaza de los Cipreses, apreciándole algunas contusiones en la región frontal izquierda, en el pómulo del mismo lado y labio superior.

El señor Fernández y Martinez tiene familia en esta provincia.

Aniversarios

Dos años hará el próximo domingo que pasó á mejor vida, víctima de rápida y traidora enfermedad, la respetable señora doña Paula López, esposa que fué de nuestro querido amigo, el acaudalado propietario, D. Mariano Lanchares.

Fué aquella desgracia doblemente sensible, porque la finada contaba en Segovia con muchas y merecidas simpatías á las cuales la hicieron acreedora sus cristianas virtudes y la bondad de su carácter; y porque aquella pérdida verdaderamente irreparable, vino á aumentar los duelos en un hogar que lloraba la temprana muerte del hijo de los señores de Lanchares, de aquel pundonoroso militar y cumplido caballero, el capitán de Artillería, don Enrique Lanchares López, víctima de la religión del deber, el cual no vaciló un momento, aún estando enfermo, en marchar á los campos de Cuba en defensa de la integridad de la patria, sacrificándose gustoso á tan hermosos y levantados ideales.

Al conmemorar hoy estas dos luctuosas fechas, reiteramos á nuestro amigo el Sr. Lanchares, á sus hijas doña Clementina y doña Cristina, y á la familia toda, el testimonio de nuestros respetos y la seguridad de que con nosotros hoy comparten el natural sentimiento de dolor causado por aquellas inolvidables y lloradas pérdidas, los muchos y buenos amigos con que cuenta en esta población la familia del Sr. Lanchares.

. .

El domingo se cumple el primer aniversario del fallecimiento ocurrido en Madrid, de doña María Josefa Azuela de Martinez Aguado, hija de nuestro respetable amigo, el general Excmo. señor don Antonio Azuela, cuya distinguida familia tan estimada es en la buena sociedad segoviana.

A los padres de la finada que falleció en plena juventud y cuando todo parecia sonreirla en la vida, á su esposo y demás familia, reiteramos al conmemorar este triste aniversario la expresión de nuestro sentido pésame, por aquella dolorosa é irreparable pérdida.

Conclusión del Mes de las Flores

Según está anunciado, el domingo 31 del corriente, á las cinco de la tarde, se verificará en la iglesia de San Miguel de esta Ciudad, la Bajada de la Virgen con el tierno acto de Ofrecimiento de Flores por los niños de ambos sexos, terminado el cual, será llevada procesionalmente la imágen tutelar de la Corte de María en su carroza nuevamente restaurada, presidiendo el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis y los Excmos. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Alcalde de la Capital.

El Orfeón Segoviano cantará un Avemaría al pasar la sagrada imágen por delante de las Casas Consistoriales, y una Salve cuando la procesión haya entrado en la Iglesia, finalizando los solemnes cultos del mes de Mayo con una despedida á la virgen, á toda orquesta.

Los jóvenes solteros iniciadores de esta procesión, ruegan á sus compañeros asistan á ella con el mayor orden y compostura, y al mismo tiempo agradecen la generosidad con que el pueblo segoviano contribuye á tan espléndida fiesta, cuyo recuerdo será siempre muy grato á los cortesanos de la gran Reina del Universo.

Saltó y vino...

Ayer tarde, una coleccion de muchachos, de esos que sienten más afición por los esparcimientos callejeros que por las enseñanzas de la escuela, hallándose distraidos en sus juegos, junto á la llamada *Casa del agua*, frente al convento de los Misoneros, tuvieron la suerte de verse sorprendidos por una hermosa trucha de más de dos libras que, en un momento de regocijo, saltó con gran ímpetu hasta la parte exterior de la reja de dicho depósito, donde los chiquillos se encontraban. No hay para qué decir la sorpresa y el contento que en en aquellos produjo tan inesperada *visita*.

La trucha pasó á manos de una vecina del barrio del Salvador, mediante el pago de unos cuantos reales, que proporcionaron á los muchachos una buena merendona.

¡Cualquiera recomienda á esos rapaces la asistencia á la escuela, cuando pueden dedicarse con éxito á *verlas venir*, en las inmediaciones de la *Casa del agua*!

AUDIENCIA PROVINCIAL

La vista de hoy.

Esta mañana se ha verificado el juicio oral y público de la causa que contra Faustino Molinero, se seguía por el delito de hurto.

El procesado, al declarar, se confesó autor de tal delito, y como el defensor Sr. Gómez no consideró necesaria la continuación del juicio, se dió por terminado para sentencia.

Sentencias

Se han dictado las siguientes:

Condenando al vecino de Hontalbilla, Francisco Tejedor Cantalejo, procesado por hurto, á la pena de 2 meses y 1 día de arresto mayor, accesorias y costas.

—También se condena á la pena de ciento veinticinco pesetas de multa, y pago de costas por terceras partes, á cada uno de los procesados por hurto, Miguel Núñez Vecino y Angel y Serafín Núñez Sanz, vecinos de Muñopedro.

—Condenando también á Eugenio Santos García y Vicente Arribas Alvaro vecinos de Santiuste de Pedraza y procesados por hurto, á la pena de tres meses y un día de arresto mayor, á cada uno accesorias y pago de costas por partes iguales.

NOTICIAS

Anoche llegaron á Segovia el señor Marqués de la Candelaria de Farayabo, hermano político del gobernador civil Sr. Silvela, y el Sr. Conde de Balmaseda, quienes hoy han ido á la Granja, con objeto de buscar casa para pasar la próxima temporada de verano.

Hállase enferma la distinguida esposa de nuestro particular amigo D. Emilio Moreno, Director de la Academia preparatoria que lleva su nombre.

Deseamos el restablecimiento de la distinguida enferma.

Subastas

Hasta las cinco de la tarde del 20 de Junio próximo, se admiten pliegos en este Gobierno civil, para la subasta de un edificio con destino á Instituto general y técnico de Granada.

El presupuesto de contrata es el de 667.162'14 pesetas.

—Hasta la misma hora del 3 de Julio próximo, serán también admitidos en el Gobierno civil, pliegos para las subastas de acopios destinados á conservación durante 1903 y 1904 de las carreteras de Villalba á Segovia y Madrid á la Coruña, esta última en la parte que atraviesa la provincia de Segovia, por los tipos de tasación, respectivamente, de 389 9'28 y 11.907'32 pesetas.

Los proyectos y presupuestos correspondientes, se hallarán de manifiesto en el negociado de Fomento del Gobierno civil.

—El 25 de Junio, á las diez de la mañana, tendrán lugar en los juzgados de Instrucción y municipal, de Sepúlveda y Castrogimeno, la subasta de 12 tierras y un huerto sitos en término de este último pueblo, tasados en total en 225 pesetas.

Nuestro buen amigo y paisano don Luis Lorente y Armesto ha sido nombrado Secretario de sala del Consejo de Estado.

Reciba el Sr. Lorente la más cumplida enhorabuena.

El lunes, día primero, se abrirá el pago de la mensualidad de Mayo, á las clases activas y pasivas que cobran sus haberes por esta Delegación de Hacienda.

De Real orden se ha dispuesto que dos primeros tenientes del regimiento de sitio asistan á laz prácticas de aerostación que habrán de celebrarse en Guadalajara, debiendo hallarse aquellos oficiales en este último punto, el día 15 de Junio y permaneciendo en aquella plaza 15 días con objeto de tomar parte en las ascensiones cautivas.

También asistirán á estas prácticas, oficiales del 2.º 4.º 5.º y 10 regimientos montados de Artillería.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago é intestinos, haya ó no dolor, los médicos de España y América recetan el mejor medicamento que se conoce, que es el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos*.

Don Quintín Alonso y Amo puede pasar á recoger su título de practicante á la secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública.

Hállase algo mejorado de la dolencia que padece, el Sr. D. Eulogio Martín Higuera.

Lo celebramos.

Hoy, al medio día, iba á todo correr por la acera de la calle de la Trinidad un *desahogado* ciclista poniendo en grave riesgo la seguridad de los pacíficos transeuntes.

Por milagro no hubo que lamentar algún accidente desagradable.

Convendría que la policía extremara su vigilancia para evitar estos abusos que tan frecuentes suelen ser en Segovia.

Esta tarde, á las cuatro y media, ha celebrado sesión la Comisión provincial.

La comisión que entiende en la organización de la kermesse, ha comenzado sus visitas de propaganda y petición.

Naturalmente estas visitas han empezado por las autoridades y corporaciones.

La vacuna

Fueron ayer vacunados en la casa de socorro 58 niños de ambos sexos, por los médicos titulares de la capital.

Es muy de lamentar que no acudan á revacunarse los adultos y los jovenes y niños que hace bastantes años se sometieron á esa operación, y que no conservan por tanto la inmunidad al contagio de la viruela.

Se administra la vacuna en la Casa de socorro todos los días, de 4 á 6 de la tarde.

El domingo próximo habrá función de teatro en el pueblo de Otero de Herreros, poniéndose en escena por varios aficionados el drama en tres actos «La muerte civil» y el juguete cómico «Los inseparables».

La fiesta promete estar muy concurrida.

Colonias escalares

Para esta tarde á la seis está convocada la Junta de Colonias escolares en casa del presidente D. Ildefonso Rebollo, para tratar de la organización de la Colonia escolar segoviana, del presente año.

Por el Juzgado de primera instancia de Sepúlveda se cita á D. Manuel Velasco Abad, que habitó en Sigüenza, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de nueve días hábiles, comparezca en juicio declarativo de menor cuantía, promovido por D. Agustín López García.

Juzgado municipal

Hoy sólo se ha registrado un nacimiento.

Defunciones, ninguna.

Mañana, á las nueve, en la parroquia del Salvador, se verificará la boda de Jacinto Yagüe, con María del Pilar Alvarez.

Mañana es el último día que estará en Segovia el médico especialista, director del Gabinete mecanoterápico de Madrid y recibirá de diez á siete en el Hotel Burgalesa á los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos articulados de su invención, que con tan buen resultado viene aplicando ya hace años.

EXAMENES
EN LA
Academia de Artillería.

Segundo ejercicio

Día 28.

Número 142. Desaprobado.

143. D. Alfonso Barra y Cámez, 11 en Aritmética y 9 en Algebra.

144. D. Modesto Nieto Gil, 10 en Aritmética; no se presentó para el examen de Algebra.

145. Desaprobado.

147. D. Roberto Adame Beanchy, 12'50 en Aritmética y 13'50 en Algebra.

150. Desaprobado.

151. D. Carlos Lehmkuhl Udaondo, 13'50 en Aritmética y 15 en Algebra.

182. D. José López Otero, 11 en Aritmética y 12 en Algebra.

Tercer ejercicio

48. D. Joaquín Pérez Saoane, 14 en Trigonometría.

HERNIAS (Quebraduras)

deformidades del pecho, espalda. piernas ó pies, desviaciones de la columna vertebral y de la matriz.

Consulta médica especial

para tratamiento y curación de estas enfermedades.

El médico especialista Director de esta consulta de Madrid, llegará á Segovia y recibirá de once á seis en el Hotel de «La Burgalesa», á todos los que padezcan de Hernias (Quebraduras), desviaciones de la columna vertebral, y matriz, deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados, que con tan buen resultado viene hace tiempo aplicando dicho médico.

Vistos por este especialista todos los aparatos conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que da, el Reductor Contentivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Segovia, los días 28 y 29 del actual, en el Hotel de «La Burgalesa.»

En Madrid en el Gabinete del Médico director, Fuencarral, 19 y 21. Gabinete mecanoterápico de Madrid.

Se advierte al público que esta consulta nada tiene que ver con otros que se anuncian en provincias en los mismos hoteles, dadas por ortopédicos, no por médicos.

Nuestro anuncio dice: «Consulta Médica especial», único medio de evitar confusiones, demostrando ser médico quien las dá.

MERCADOS

SEGOVIA 29

Por motivo de las lluvias las entradas de trigo son cortas.

Cotizamos:

Trigo en almacenes á 46 reales las 94 libras.

Trigo en paneras á 47 reales fanega.

Se ofrece muy poco, y á 47 hay deseos de comprar.

En los demás cereales son nulas las operaciones.

Fuentepelayo 28

Con destino á Barcelona se han facturado en Yanguas cuatro vagones de trigo en esta semana.

El temporal reinante de fuertes calores y algunas lluvias favorece mucho á los sembrados.

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo bueno á 44 reales fanega, idem corriente á 43, centeno á 31, cebada á 30 algarrobas á 32, avena á 25, garbanzos superiores á 125, id. regulares á 110, íd. medianos á 85, patatas á 4 arroba.

El corresponsal.

Barcelona 28

Por ferrocarril entraron 42 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Langa á 46.

De Salamanca á 45.

Se observa tendencia á la baja.

El corresponsal.

Valladolid 28

Almacenes del Canal.—Entraron 500 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 200 fanegas de trigo superior á 33 reales.

Centeno—100 á 32'75.

El Corresponsal.

Medina del Campo 28

En el mercado de hoy han entrado 300 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales fanega.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia animada.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 29, 5 tarde.

El tiempo

Desde las primeras horas de la mañana están cayendo sobre Madrid copiosos aguaceros.

Esto ha hecho que se suspenda nuevamente la corrida de toros que tanto ha dado que hablar.

Esta suspensión de ahora es por tiempo indefinido.

Consejo en Palacio

En el consejo de Ministros celebrado bajo la presidencia del Rey, el Sr. Silvela en su discurso se ocupó del proyecto de reformas en el Consejo de Estado.

También se ocupó de la responsabilidad de los funcionarios civiles y de obras hidráulicas.

Firma

Se ha firmado el cese del comandante de Artillería de la octava Región.

El general D. Luis Toledo, que le desempeñaba, pasa á la reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ha sido ascendido á general de Brigada, el coronel don Francisco Roldán.

Congreso

Bastante animación.

Se discute la compatibilidad del Sr. Garay, diputado por Madrid.

En esta discusión tomó parte el Sr. Lombardero y otros diputados.

Por fin se aprobó.

Fueron proclamados diputados los Sres. Gil, Trenor y Prieto y Caules.

Se suspendió la sesión para reanudarla á las siete y media.

Senado

Se dió cuenta de la muerte del Sr. Sagasta y de 15 senadores vitalicios, que han tenido lugar desde la última legislatura.

Después continuó la sesión careciendo de importancia

Reunión

Los exministros liberales se han reunido.

Aunque estas reuniones siempre dan lugar á comentarios, se cree que la de hoy no tiene gran importancia.

Huelga en Barcelona

Se reciben malas noticias de la huelga de los empleados de la fábrica de gas de Barcelona.

El vecindario está alarmado, pues allí es general el consumo de este fluído en el interior de las casas para el alumbrado y cocinas.

El gobernador civil ha conferenciado por teléfono con el ministerio, dando cuenta de las medidas que ha tomado y al mismo tiempo piendo instrucciones.

Por la clase de que se trata esta huelga reviste excepcional importancia.

Náufragos salvados

A Palma ha llegado el vapor «Condor», conduciendo á su bordo 17 náufragos de un brik-barca noruego.

Los náufragos han sido objeto de toda clase de atenciones por parte de la tripulación del «Condor» y por el vecindario que les ha acogido con mucho cariño.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	76 60
Amortizable al 5 por 100	96 10
Acciones del Banco	488 50
Acciones de Tabacos	437'25
CAMBIOS	
París á la vista	36 20
Londres á la vista	00 00

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 29 de Mayo de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0.º	671'17
Temperatura del aire	11
Id. máxima al sol del día anterior	26'5
Id. id. á la sombra	20'8
Id. mínima noche última	10'0
Id. id. á cielo descubierto	8'8
Viento: dirección	SO.
Fuerza aproximada	Calma
Lluvia caída en las 24 horas	7 mm.
Estado del cielo	Lluvioso.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 30

San Fernando, rey de España.

Matrimonios

Tengo magníficas proporciones para casarse, y entre otras una señorita con 2.000 duros en dinero y 4.000 que heredará; otra con más de 6.000 en fincas; otra con 25.000 duros en papel del Estado, y una señora con 6.000 reales de renta en fincas y 12.000 duros en metálico. Se procederá con toda legalidad, verdad y reserva, con más de 20 años de práctica y con tan buen éxito ó mejor que en el extranjero. Dirigirse con sello (para la contestación) al acreditado **D. Felipe Giménez, calle de Calvo Asensio, 8, Madrid. Todas se casan, y se puede probar.**

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

ABONOS MINERALES

PÍDANSE DETALLES Y PRECIOS

VACANI Y SAN SEBASTIAN

Barrincalle Barrena 18, Bilbao

JARABE DE RABANO IODADO DE LLOVET

(DOSIFICADO Y PREPARADO EN FRÍO)

Recomendado en las afecciones escrofulosas, raquitismo, anemia inapetencia, enfermedades de la piel: depurativo y fortificante, de sabor agradable y bien tolerado. Reemplaza al aceite de hígado de bacalao.

PRECIO, 3 pesetas frasco

Farmacia de LLOVET: Escuderos, 4, Segovia

REGALO

A todas las niñas de primera comunión que se retraten en casa de MONTES, se las regalará un precioso objeto, recuerdo del acto.

FOTOGRAFIA DE MONTES, VICTORIA, 11

Muy interesante á los Propietarios y Constructores

DE OBRAS

Esta casa, muy agradecida á la distinción constante que el público la guarda para todas sus compras en los diferentes artículos que trabaja, tiene acordado hacer grandes concesiones cuando se trate de ventas importantes de los mismos, que puede facilitar en condiciones inmejorables por la importancia de sus compras y que detalla á continuación.

PAPELES PINTADOS para el decorado de habitaciones, de todos los estilos.

BALDOSIN DE CEMENTO para frisadas y pavimentos, de las más reputadas fábricas.

LINOLEUM INGLES para pisos (ó sea alfombrado de corcho) de calidades inmejorables.

TRANSPARENTES de cuantas medidas se necesiten y estilos se deseen.

LINCRUSTA WALTON FRANCESA para decorar habitaciones. Es el artículo más perfecto y similar á los ricos cueros de Córdoba; pudiendo sustituir también con ventaja en precios, duración y solidez, á toda clase de maderas en el empleo de techos artesonados y frisadas de comedores, galerías, pasillos y escaleras.

PAPEL «GLACIER», para decorar ventanas en Iglesias, Balnearios, Casinos, Edificios públicos y Casas particulares, resolviendo el problema de hacer cristales de colores á un precio muy reducido en competencia con los grabados.

AZULEJOS, FLORONES, CORNISAS y adornos de cartón-piedra, y cuantos artículos son precisos para el decorado interior de toda edificación.

DIRECCIÓN:

A. Vallejo y Vallejo

Calle del Duque de la Victoria, número 18,

VALLADOLID

Perfumería Orquídea

DE

ISIDORO RUIZ

10, CARMEN, 10 (Junto á la Iglesia)

—MADRID—

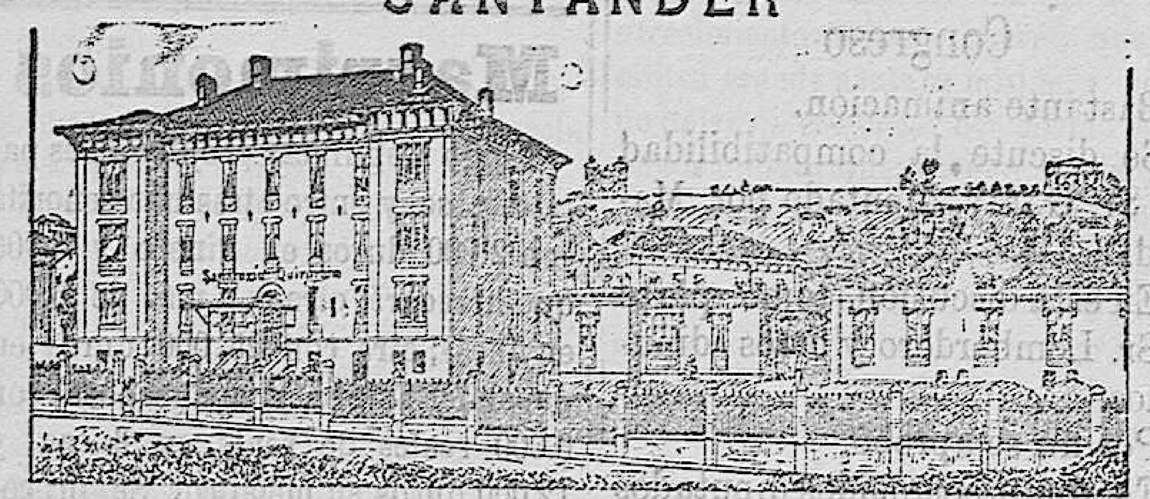
Esta Perfumería, que de día en día se pone más en moda y con los artículos más selectos del extranjero, hoy abreza desde lo más barato á lo de más alto precio de la misma. Hay jabones desde veinticinco céntimos la pastilla, hasta veinte pesetas, y frascos de esencias, desde una á mil pesetas y así sucesivamente con los demás artículos.

No reparen en el esplendor del establecimiento, puesto que hay artículos para todas las fortunas, desde la más modesta hasta la más elevada.

Se recomienda el Rocío del Rosal desde la más tierna infancia en competencia con todas las cremas.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipslo os siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

Almoneda

Por traslado.

Hay dos hermosas sillerías y piano.

Santa Ana 3, de 9 á 12 y de 3 á 6.

Traslado

La Droguería que Julio de la Torre Bartolomé tenía establecida frente á su Farmacia, Juan Bravo, 47, se ha trasladado á la Plaza Mayor, número 3, junto al Ayuntamiento, donde estuvo la Farmacia del Sr. Sacristán.

Venta de casa

En Pedraza de la Sierra, en sitio llamado de las Cuestas, se vende una casa en buenas condiciones.

Dará más pormenores su dueña Lorenza Martín, que vive en Segovia calle de Juan Bravo, núm. 26, confitería.

Se alquila

por la temporada de verano con muebles ó sin ellos el piso principal de la casa núm. 5 de la plazuela de Alfonso XII.

Tiene jardín y agua corriente.

En la misma casa y piso, se hace almoneda de varios muebles antiguos, un oratorio junto ó separadamente.

Anuncio

José Ramón Santiago se encarga de la administración de fincas. Pueden darse garantías si fuese necesario.

Oficial de carretero

Se necesita uno que sepa bien su obligación y será bien retribuido. Razón Ceferino de Andrés, en Valverde del Majano.

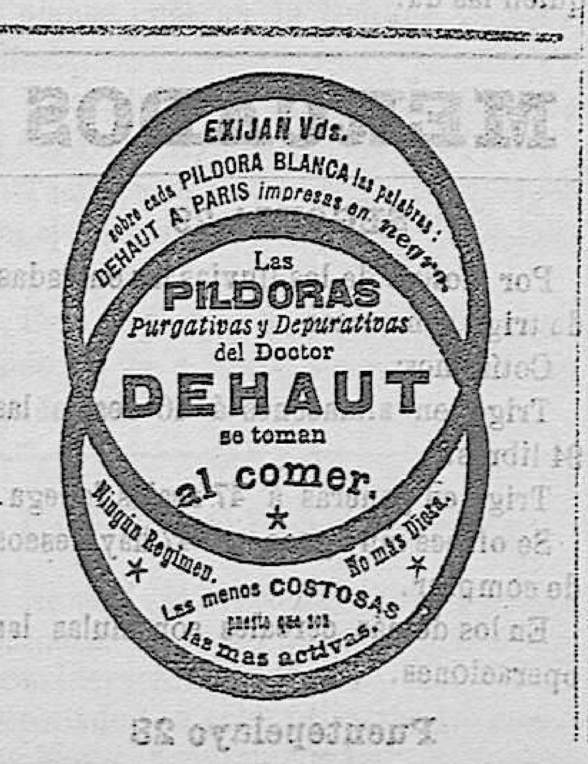
Arriendo de pastos

Se arriendan pastos para ganado lanar en el término de Trescasas hasta la fiesta de Santiago. dará razón en Losana, Santos Egido.

Leche de vacas.

Se vende leche superior de vacas en la casa de Guardias, inmediata á las Nieves.

También se sirve á domicilio.



La Segoviana.

ANGEL SANCHEZ Y COMPAÑIA

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

Esquina á la de San Cristóbal.—MADRID

Altas novedades en confecciones para señoras.

Sedería, lanería y mantillas de todas clases.

Especialidad en trajes para novias.

Boas de gasa, abrigos de glasé, piel de seda y otros mil artículos imposibles de enumerar.

No confundirse

7, PLAZA DE SANTA CRUZ, 7,

ESQUINA Á LA DE SAN CRISTÓBAL

MADRID

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas caramelos suizos, fondant y dulces varios.

DE VENTA

EN TODAS LAS PRINCIPALES CONFITERÍAS DE MADRID Y PROVINCIAS

Depósito central 25, MONTERA.



Posada de San Antonio.

SE SIRVEN comidas por raciones á precios económicos. VINO de Valdepeñas.

PRIMERA CASA PARA VIAJEROS

DE

JUAN ENCINAS SANTOS,

19, CAVA ALTA, 19

MADRID

ESPACIOSOS locales para toda clase de carruajes.

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecérsela á sus paisanos, amigos y al público en general que visite la Corte, en donde encontrarán todo género de comodidades como en ninguna otra de su clase.

NO CONFUNDIRSE

POSADA DE SAN ANTONIO

19, CAVA ALTA, 19,

MADRID

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de **V. Muñoz**. Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD A DOMICILIO—LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera
con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan,
y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita**
sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis
meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anun-
cian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de
La Margarita doblecantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades
herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerias principales y de todas
partes.—**Su gran caudal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un gran establecimiento de baños abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Ma-
drid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapénticos, que en el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.